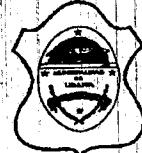


*"2025, Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

CONEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha 28 NOV 2025 Hs. 14:00
Numero: 1090 Fojas: 23
Expe. N°
Girado:
Recibido: <b>E SPINOSA David Ezequiel</b>
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 28 de noviembre de 2025

**Responsable de Coordinación y Despacho**

Remito para su incorporación  
al Boletín de la próxima Sesión Ordinaria el Asunto N.º 659/2025 en virtud de haber  
sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano del  
día de la fecha, de acuerdo a lo establecido en el art. 145 de la Carta Orgánica  
Municipal.

Sin otro particular, saludo atte.



SCHREINER Federico  
Responsable a/c Área Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

98/2025

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

**PRESIDENTA:** Laura AVILA

**VOCAL:**

Analía ESCALANTE

**VOCAL:**

Valter TAVARONE

**VOCAL:**

Vladimir ESPECHE

**VOCAL:**

Yesica GARAY

**VOCAL:**

Gabriel DE LA VEGA

**VOCAL:**

Nicolás PELLOLI

**VOCAL:**

Daiana FREIBERGER

**VOCAL:**

Belén MONTE DE OCA

**VOCAL:**

Fernando OYARZÚN

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 11 de noviembre de 2025.-

**ASUNTO N.º:** 659/2025.-

**EXPEDIENTE N.º:** 98/2025.-

**REFERENTE:** Del Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a sancionar la conducta indigna de chocar y fugarse.

**SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

C.D.
M.L.C.V

***Convalidan los presentes según Acta N.º 09/2025:***

Laura AVILA  
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA  
Concejal Bloque PJ

Fernando OYARZÚN  
Concejal Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos

Yesica GARAY  
Concejala Bloque

Analía ESCALANTE  
Concejala Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI  
Concejal Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA  
Concejal Bloque LLA



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- Es obligatorio para partícipes de un accidente de tránsito:

- a) detenerse inmediatamente;
- b) suministrar los datos de su licencia de conducir y del seguro obligatorio a la otra parte y a la autoridad interviniente, si la hubiere. Si los mismos no estuviesen presentes, debe adjuntar tales datos adhiriéndolos eficazmente al vehículo dañado;
- c) denunciar el hecho; y
- d) comparecer y declarar ante la autoridad de juzgamiento o de investigación administrativa, cuando sean citados o citadas.

ARTÍCULO 2º.- Quien no cumple con las obligaciones mencionadas en el Artículo 1º de la presente Ordenanza recibe las siguientes sanciones:

- a) quien incumple con los incisos b), c) y d) incurre en falta grave, cabiéndole multa de dos mil (2000) a seis mil (6000) UFA e inhabilitación para conducir de noventa (90) a ciento ochenta (180) días;
- b) quien incumple con el inciso a), dándose a la fuga, incurre en falta gravísima, cabiéndole multa de cuatro mil (4000) a doce mil (12000) UFA e inhabilitación para conducir de ochenta (180) a trescientos sesenta (360) días; y
- c) quien reincide será inhabilitado o inhabilitada de forma provisoria hasta tanto se realicen todos los cursos y exámenes requeridos para la obtención de la licencia de conducir por primera vez.

ARTÍCULO 3º.- A los fines de la interpretación, se entiende por:

- a) accidente de tránsito: todo hecho que produzca daños físicos en las personas o daños materiales en las cosas, como consecuencia de la circulación;
- b) fuga: retirarse del lugar del hecho sin intercambiar datos identificatorios con los demás partícipes del accidente de tránsito; y

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



“2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”.

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

98/2025

- c) reincidencia: la comisión de la misma falta dentro del plazo de un (1) año de cometida la primera.

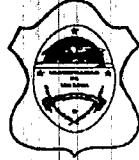
**ARTÍCULO 4º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de su Secretaría de Gobierno, se encarga de difundir, además de por Boletín Oficial, la promulgación de la presente ordenanza de forma continua a través de distintos medios de comunicación por el plazo de noventa (90) días, de la forma en que establezca la reglamentación.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**ORDENANZA MUNICIPAL N.º**

**SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / 2025.-**

MLCV



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**ES COPIA**

BARRIO Nazareno Gustavo  
Administrativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 20 NOV. 2025

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**VISTO:** El artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, que instituye la Comisión de Información y Debate Ciudadano; las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento del mencionado espacio participativo y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 28 de noviembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

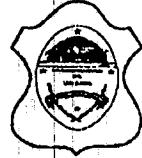
- asunto 659/2025: Proyecto de Ordenanza r/sancionar la conducta indigna de chocar y fugarse;
- asunto 549/2024: Proyecto de Ordenanza r/establecer el marco regulatorio aplicable para la habilitación de Tiendas de Cultivos e Instumos de Cannabis;

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 957/2025: Proyecto de Ordenanza r/autorizar para la parcela identificada como Sección G, Macizo 48, Parcela 03 propiedad del Sr. Juan José Llaser y de la Sra. María Cristina Avila un FOS de 0.54 y un FOT de 1.17;
- asunto 955/2025: Proyecto de Ordenanza r/autorizar la ocupación del Retiro Frontal de 3 m normado por el artículo V.3 del CPU, con una superficie aproximada de 14 m<sup>2</sup> a la parcela identificada como Sección K, Macizo 8b, Parcela 02 propiedad del Sr. Luis Remolcoy de la Torre.

Por la comisión de Juventud:

- asunto 334/2025: Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Fomento al Desarrollo del Emprendimiento Juvenil (FO.D.E.JU);



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"*

**ESCOPIA**

~~ESPINOZA David Ezequiel~~  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 810/2025: Proyecto de Ordenanza r/incorporar al calendario oficial de actividades municipales el Día del Estudiante Solidario, que se conmemora el 8 de octubre de cada año.

Que el suscripto cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal, el Decreto CD N.º 50/2024, el Decreto CD N.º 09/2009 y la Resolución PCD N.º 35/2025.

**Por ello:**

**EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º** CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el dia viernes 28 de noviembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos, los que corren agregados como Anexo I del presente:

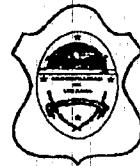
Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 659/2025: Proyecto de Ordenanza r/sancionar la conducta indigna de chocar y fugarse;
- asunto 549/2024: Proyecto de Ordenanza r/establecer el marco regulatorio aplicable para la habilitación de Tiendas de Cultivos e Insumos de Cannabis;

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 957/2025: Proyecto de Ordenanza r/autorizar para la parcela identificada como Sección G, Macizo 48, Parcela 03 propiedad del Sr. Juan José Llaser y de la Sra. María Cristina Avila un FOS de 0.54 y un FOT de 1.17;
- asunto 955/2025: Proyecto de Ordenanza r/autorizar la ocupación del Retiro Frontal de 3 m normado por el articulo V.3 del CPU, con una superficie aproximada de 14 m<sup>2</sup> a la parcela identificada como Sección K, Macizo 8b, Parcela 02 propiedad del Sr. Luis Remolcoy de la Torre.

Por la comisión de Juventud:



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 334/2025: Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Fomento al Desarrollo del Emprendimiento Juvenil (FO.D.E.JU);
- asunto 810/2025: Proyecto de Ordenanza r/incorporar al calendario oficial de actividades municipales el Día del Estudiante Solidario, que se conmemora el 8 de octubre de cada año.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión la concejala Yesica Garay y la secretaría de la misma estará a cargo del agente David Espinosa.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a la totalidad de los concejales y concejalas que la resolución de convocatoria se encuentra a disposición en el sitio web concejoushuaia.syties.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias\_Debates.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión de la presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN PCD N.º 007 /2025**

(0)

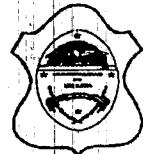
Fernando CYARZÚN SANTANA  
Concejal N.º 142 FORJA  
Concejo Deliberante Ushuaia

A/C Presidencia  
Concejo Deliberante

Lic. NOELIA BUTI  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BARRIO Nazareno Gustavo  
Administrativo  
Concejo Deliberante Ushuaia



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**ES COPIA**

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ANEXO I.**

**RESOLUCIÓN PCD N.º**

**/2025.-**

Asunto 659/2025

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.-** Es obligatorio para partícipes de un accidente de tránsito:

- a. detenerse inmediatamente;
- b. suministrar los datos de su licencia de conductor y del seguro obligatorio a la otra parte y a la autoridad interviniente, si la hubiere. Si los mismos no estuviesen presentes, debe adjuntar tales datos adhiriéndolos eficazmente al vehículo dañado;
- c. denunciar el hecho; y
- d. comparecer y declarar ante la autoridad de juzgamiento o de investigación administrativa, cuando sean citados.

**ARTÍCULO 2º.-** Quien no cumple con las obligaciones mencionadas en el Artículo 1º de la presente Ordenanza recibe las siguientes sanciones:

- a. quien incumple con los incisos b, c y d incurre en falta grave, cabiéndole multa de dos mil (2000) a seis mil (6000) UFA e inhabilitación para conducir de noventa (90) a ciento ochenta (180) días;
- b. quien incumple con el inciso a, dándose a la fuga, incurre en falta gravísima, cabiéndole multa de cuatro mil (4000) a doce mil (12000) UFA e inhabilitación para conducir de ochenta (180) a trescientos sesenta (360) días; y
- c. quien reincide será inhabilitado o inhabilitada de forma provisoria hasta tanto se realicen todos los cursos y exámenes requeridos para la obtención de la licencia de conducir por primera vez.

**ARTÍCULO 3º.-** A los fines de la interpretación, se entiende por:

- a. accidente de tránsito: todo hecho que produzca daños físicos en las personas o daños materiales en las cosas, como consecuencia de la circulación;



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

~~ES COPIA~~

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

ESPINOZA David Ezequiel

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

- b. fuga: retirarse del lugar del hecho sin intercambiar datos identificatorios con los demás participes del accidente de tránsito, y
- c. reincidencia: la comisión de la misma falta dentro del plazo de un (1) año de cometida la primera.

**ARTÍCULO 4º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de su Secretaría de Gobierno, se encarga de difundir, además de por Boletín Oficial, la promulgación de la presente ordenanza de forma continua a través de distintos medios de comunicación por el plazo de noventa (90) días, de la forma en que establezca la reglamentación.

**ARTÍCULO 5º.-** De forma.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación

ES COPIA

María Elena Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTA N.º 09/2025

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 11 días del mes de noviembre del año 2025, siendo la hora 11:15, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA (PJ), de los concejales y concejalas Gabriel DE LA VEGA (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Yesica GARAY (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Belén MONTE DE OCA (LLA) y Fernando OYARZÚN (FORJA).-----

Se encuentran presentes la secretaria legislativa Agustina CARDOZO PORTA.---

Se encuentra la Jueza Administrativa del Juzgado de Faltas Municipales, Dra. Silvina OYARZÚN.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:-----

**Asunto 838/2025, expediente 32/2020. Patricia Mina.** La señora Patricia Mina, presidenta de la Asociación de Cosmética Natural Argentina (ACNA), solicita que se establezca el marco regulatorio para las actividades que realizan.-----

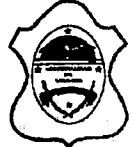
*Se resuelve NOTA DE COMISIÓN invitando a la vecina a participar de la próxima reunión de comisión con fecha y hora a confirmar. Convalidan las y los presentes.*-----

**Asunto 659/2025, expediente 98/2025. PJ - Partido Justicialista.** Proyecto de ordenanza referente a sancionar la conducta indigna de chocar y fugarse.-----

Por este asunto se encuentra presente la Jueza del Juzgado Municipal de Faltas, Silvana OYARZÚN.-----

El concejal PELLOLI toma la palabra y comenta el motivo por el cuál se presentó el proyecto.-----

La jueza toma la palabra quien comenta que luego de haber leído el proyecto comenta que no cuentan con la figura de quien choca y se fuga. Entiende que por el



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**ES COPIA**

Maria Luisa Carrasco  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

tipo de multa y la inhabilitación propuestas en el proyecto, se tomaría como conducta grave o gravísima y requeriría una audiencia.

Siendo las 11 y 19 ingresa la concejala ESCALANTE.

Existen legislaciones dentro del orden nacional que la contemplan. Agrega que Córdoba, San Juan, Tucumán toman la conducta como "Fuga".

Considera que tiene penalidades como graves o gravísimas y que en el caso de Ushuaia se encuentra dentro de las prioridades, porque hubo dolo, teniendo un accionar negligente y responsable.

Se tomaría como falta gravísima en base al artículo 65 de la Ley nacional de Tránsito.

Agrega que esto agregaría automáticamente 2000 puntos de scoring a quien comete la falta.

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan las y los presentes.

**Asunto 649/2025, expediente 237/1990. Mario Cipriano Urquiza.** El señor Mario Cipriano Urquiza solicita banca de la comunidad.

Por este asunto se encuentra presente el señor Mario URQUIZA.

La presidenta le explica el funcionamiento de la comisión.

URQUIZA toma la palabra y agradece la posibilidad de participar y aclara que no se presenta en representación de ninguna institución.

Comenta que es propietario de una licencia de taxi, y que en el último tiempo perdió el 80% del trabajo en Ushuaia. Considera que la ciudad está invadida por aplicaciones. Sostiene que hay que modernizarse, pero que todos deberían trabajar bajo las mismas condiciones.

Entiende que están trabajando en condiciones anormales, que si tuviera que definir el transporte de personas en Ushuaia, diría que es un descontrol total ya que no hay una regulación para la habilitación de vehículos.

Aclara que no está en contra de un trabajador que busca progresar pero cree que todos deben cumplir con lo que les exige el Estado.

Considera que en la actualidad es difícil conseguir un peón de taxi, porque no quieren sentarse 15 horas para llegar a su casa con 15 mil pesos.



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Luisa Cargado  
Legislatura 3115  
Concejo Deliberante

Comenta la reglamentación actual para renovar la licencia de taxi, que es muy burocrática por la cantidad de papeles que debe presentar no solo para renovar su licencia de conducir, sino también para renovar la habilitación de su unidad.

Le consulta a los concejales presentes qué transportan los móviles habilitados en las aplicaciones.

El concejal PELLOLI le contesta que personas.

URQUIZA comenta que estas no tienen las mismas regulaciones que la habilitación del resto de transportes habilitados por la Municipalidad.

Siendo la hora 11:33 ingresa a la comisión la viceintendenta, presidenta del Concejo Deliberante, Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.

URQUIZA agrega que desde el Concejo Deliberante se modificó la ordenanza que regula el servicio de taxi, permitiéndoles realizar la Revisión Técnica Obligatoria cada un año en lugar de cada 6 meses, pero que finalmente terminó siendo un gasto más alto.

Agrega que en poco tiempo se va a empezar a observar que los propietarios devolverán las patentes al municipio porque no podrán mantenerlas.

Explica que el 25% de las ganancias se va del país porque es una empresa internacional.

Comenta que ellos pagan ARCA, contadores, y pide al Cuerpo que los "cuiden", que establezcan una regulación para el UBER, que no se puede habilitar libremente.

AVILA le comenta que el Cuerpo presentó la prohibición, pero que la comunidad de Ushuaia también tomó una decisión respecto al tema. Y se compromete a invitarlo a participar de próximos debates respecto al tema.

URQUIZA agradece y agrega que los choferes de taxi están luchando por salir adelante.

**Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**  
**Convalidan las y los presentes.**

Siendo la hora 11:42 se retira de la reunión el Concejal Fernando OYARZÚN.

**Asunto 569/2025, expediente 29/2021. Natalia Mustapich.** La señora Natalia Mustapich solicita que se declare de Interés Municipal la disciplina espiritual milenaria conocida como Falun Dafa.



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**ES COPIA**  
M. T. M. Carcamo  
Leg. 3115  
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Se encuentra presente la señora Natalia MUSTAPICH quien comenta que la disciplina es china y desembarcó en Argentina hace 25 años. En la actualidad en la ciudad de Ushuaia llevan adelante diferentes actividades para mostrar la disciplina en la zona. Agrega que dicha disciplina le brinda a las personas bienestar. Considera que el concejo les permitirá abrirse a la comunidad y que la misma la reconozca.

MUSTAPICH agrega que las actividades se hacen gratuitas y de manera libre, que no cuentan con un lugar específico porque no lo consideran necesario por el momento.

Agrega que en 2022 tuvieron una exhibición, la cual fue declarada de interés por este Concejo Deliberante y que en la actualidad están dando vuelta por el mundo.

TAVARONE comenta que le dio curiosidad la parte de la persecución.

MUSTAPICH le responde que la persecución es por cuestiones religiosas, comenta que en China están siendo encerrados por cuestiones de fe. Expresa que los primeros años se ocultó esta situación pero que gracias al uso de redes sociales pueden visibilizarse.

Agrega que la exhibición que se llevó adelante en el CCNA es una muestra fotográfica de personas que lograron escapar de estos campos de concentración.

AVILA agradece la presentación de la vecina e informa que cualquier concejala o concejal puede presentar el proyecto para la próxima sesión.

Se adjunta al acta nota presentada por la vecina.

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan las y los presentes.

**Asunto 537/2025, expediente 313/2009. Susana Beatriz Caimapo.** La señora Susana Beatriz Caimapo y Sergio Horacio Guerrieri solicitan que se declare de Interés Municipal a la "Actividad Ferial".

AVILA se compromete a acercar el proyecto al Área Legislativa.

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**.

Convalidan las y los presentes.

**Asunto 231/2025, expediente 9/2016. Somos Fueguinos.** Proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de esfuerzo compartido para la ejecución de obra pública municipal de infraestructura, a través de aportes convenidos con los



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**ES COPIA**

Mt. 1 Lc. Cartamo  
Le. 11n 3115  
Concejo Deliberante

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

vecinos adjudicatarios, preadjudicatarios o titulares del dominio de los inmuebles que se beneficiarán con su ejecución, por medio de la constitución de consorcios vecinales.

Toma la palabra el concejal TAVARONE y comenta que este proyecto fue copiado de una ordenanza de Bahía Blanca. Entiende que la ciudad está atravesando una situación compleja respecto a infraestructura. Entiende que el Estado necesita el consenso de varios vecinos de los barrios, previo a poder intervenir. Y este proyecto les daría personería jurídica, solicitando una cantidad mínima de vecinos para poder costear la obra.

Agrega que es una herramienta que contribuye a mejorar las necesidades que tienen los barrios.

PELLOLI le consulta si hay un porcentaje que debería ser parte de ese consorcio.

TAVARONE comenta que inclusive se tiene a consideración a preadjudicatarios.

AVILA le agrega que el proyecto habla de infraestructura y no de agrupación barrial.

TAVARONE comenta que plasmó áreas técnicas del municipio para no entrometerse ahí.

ESCALANTE comenta que los vecinos durante mucho tiempo se hicieron cargo de las mejoras de los barrios, por lo que habría que volver a acostumbrarlos a hacerlo. Entiende que el proyecto es bueno pero necesitarían invitar a los representantes de las diferentes áreas técnicas de la Municipalidad para que den opinión técnica.

TAVARONE comenta que recorrieron los barrios y se dieron cuenta que sirvió como en el caso de Barba de Viejo.

TAVARONE comenta que no es contradictorio con ningún mecanismo que tiene la Carta Orgánica Municipal.

Toma la palabra la viceintendenta, MUÑIZ SICCARDI, y comenta que en el caso del barrio Alakalufes II se hizo un arreglo con los vecinos donde los vecinos depositaban a una cuenta y el municipio se hacía cargo de los trabajos, agrega que en otros casos se hicieron acuerdos con cada vecino individualmente, donde la Municipalidad proveía la mano de obra y maquinaria pesada, y los vecinos proveían los materiales.

Comenta que está de acuerdo con que el consorcio deba contar con el 50% de los vecinos y pasado el tiempo con el que se encuentren presentes.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA  
Luis Vacaíno  
Legislatura 2015  
Concejo Deliberante

SICCARDI comenta que no va a servir para obras de gran envergadura, sino para pequeñas obras.

Respecto del artículo 11, cita el artículo 7º y no es correcto, se tendría que rever.

Agrega que el vecino no compra de acuerdo con el Reglamento de la Municipalidad, sino que la municipalidad solo puede asesorar al vecino respecto de lo que debe comprar.

TAVARONE comenta que está de acuerdo con lo propuesto por la viceintendenta.

La presidenta comenta que de todos modos se trabajará artículo por artículo.

El concejal TAVARONE propone también pensar en qué se considera "barrio", cómo se delimitaría geográficamente este punto.

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando a la Secretaría de Planificación para la próxima reunión de comisión con fecha y hora a confirmar. Convalidan las y los presentes.

Asunto 1040/2024, expediente 131/2009. Luis Angel Santacruz. El señor Luis Angel Santacruz solicita en carácter urgente la Banca del Trabajador Municipal para abordar temas como la readecuación salarial.

AVILA comenta que no existe esa banca en el ámbito del Concejo Deliberante.

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al vecino informando que la banca solicitada no existe en el ámbito del Concejo Deliberante. Convalidan las y los presentes.

Asunto 549/2024, expediente 61/2020. PJ - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a establecer el marco regulatorio aplicable para la habilitación de Tiendas de Cultivos e Insumos de Cannabis.

GARAY comenta que se reglamentó la Ley sobre uso medicinal del cannabis. Agrega que luego de todo el trabajo que se viene realizando se pensó en darle herramientas a la Secretaría de Comercio de la Municipalidad respecto de la comercialización del producto.

Entiende que esto le daría una herramienta más al Ejecutivo ya que las tiendas existen pero no están reguladas.



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

~~ES COPIA~~

León Carrasco  
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AVILA comenta que dudaba respecto de la cantidad de días que les dan a las tiendas para estar en regla pero está de acuerdo con que sean 180 días.

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.

Siendo la hora 12:12 se da por finalizada la presente reunión de comisión.  
Firman la presente acta las y los concejales participantes.

26.2.2024, 10:41 1014 27 enero 2024

concejoushuaia

concejoushuaia EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 28 de noviembre del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos: Por Audiencia Pública: - Asunto 952/2025/Autorizar la modificación de la mensura de los espacios verdes identificados como: Parcela 1 del Macizo 184 y Parcela 1 del Macizo 185, ambas de la Sección J.

Por Debate Ciudadano: Por la comisión de Legislación e Interpretación: - asunto 659/2025: Proyecto de Ordenanza r/sancionar la conducta indigna de chocar y fugarse;

- asunto 549/2024: Proyecto de Ordenanza r/establecer el marco regulatorio aplicable para la habilitación de Tiendas de Cultivos e Insumos de Cannabis;

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas: - asunto 957/2025/autorizar para la parcela identificada como Sección G, Macizo 48, Parcela 03 propiedad del Sr. Juan José Llaser y de la Sra. María Cristina Avila un FOS de 0.54 y un FOT de 1.17;

- asunto 955/2025/autorizar la ocupación del Retiro Frontal de 3 m a la parcela identificada como Sección K, Macizo 8b, Parcela 02, propiedad del Sr. Luis Remolcoy de la Torre.

Por la comisión de Juventud: - asunto 334/2025: Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Fomento al Desarrollo del Emprendimiento Juvenil (FO.D.EJU);

- asunto 810/2025/Incorporar al calendario oficial de actividades municipales el Día del Estudiante Solidario, que se conmemora el 8 de octubre de cada año.

Preside: Yesica GARAY.

1 sem.

4 Me gusta

Hace 7 días

Agrega un comentario...

Publicar

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS/Firma: Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

## ACTUALIDAD

ENTRE EL VIERNES 21 Y EL MARTES 25 DE NOVIEMBRE.

# Fin de semana extra largo con notable actividad turística en Ushuaia

Entre el viernes 21 y el martes 25 de noviembre, Ushuaia atravesó un fin de semana extra largo con una marcada afluencia de turistas. La secretaria de Turismo de la Municipalidad, Viviana Manfredotti, calificó la fecha como "muy fructífera", destacando que las oficinas de información turística atendieron a 4.124 personas y que el Parque Nacional Tierra del Fuego recibió más de 3.500 visitantes. La funcionaria precisó que la ciudad recibió 95 vuelos provenientes de Calafate, Trelew, Córdoba, Buenos Aires y Chile, con un promedio de 22 operaciones diarias. También señaló que el puerto local



recibió más de 2.260 cruceristas. Según estadísticas de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la ocupación hotelera y extrahotelera se ubicó en el 83%, con una estadía promedio de tres días y un gasto diario estimado en 317.000 pesos por persona.

En materia de actividades, Manfredotti subrayó que la ciudad ofreció propuestas deportivas, culturales y turísticas durante los cinco días, manteniendo a Ushuaia activa y con alta convocatoria. En ese marco, se desarrolló una nueva edición de Ushuaia EPIC, el evento

sionista a la ciudad como un destino destacado para el deporte de montaña. La Secretaría de Turismo colaboró en la organización, reforzando su acompañamiento a iniciativas recreativas y deportivas vinculadas al entorno natural.

La secretaria valoró el crecimiento de la carre-

ra, que este año reunió a más de 350 corredores, superando ampliamente la edición anterior. Aseguró que este tipo de propuestas combinan el impulso privado con la cooperación del sector público, fortaleciendo el posicionamiento turístico de la ciudad.

Por otra parte, Manfredotti destacó la llegada de la Ferrari Cavalcade Adventure 2025, que finalizó su recorrido por la Patagonia en Ushuaia. El evento reunió a 56 ve-

hículos y participantes de más de diez países, lo que generó un fuerte impacto mediático y convirtió a la ciudad en escenario de relevancia internacional. La actividad fue declarada de interés turístico por el gobierno nacional y ofreció una postal singular con los automóviles enmarcados por las montañas y el canal.

**Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 28 de noviembre del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### Por Audiencia Pública:

- Asunto 952/2025/Autorizar la modificación de la mensura de los espacios verdes identificados como Parcela 1 del Macizo 184 y Parcela 1 del Macizo 185, ambas de la Sección J.

### Por Debate Ciudadano:

#### Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 659/2025: Proyecto de Ordenanza r/sancionar la conducta indigna de chocar y fugarse;

- asunto 549/2024: Proyecto de Ordenanza r establecer el marco regulatorio aplicable para la habilitación de Tiendas de Cultivos e Insumos de Cannabis;

#### Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 957/2025/autorizar para la parcela identificada como Sección G, Macizo 48, Parcela 03 propiedad del Sr. Juan José Llaser y de la Sra. María Cristina Avila un FOS de 0.54 y un FOT de 1.17;

- asunto 955/2025/autorizar la ocupación del Retiro Frontal de 3 m a la parcela identificada como Sección K, Macizo 8b, Parcela 02, propiedad del Sr. Luis Remolcoy de la Torre.

#### Por la comisión de Juventud:

- asunto 334/2025: Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Fomento al Desarrollo del Emprendimiento Juvenil (FO.D.E.JU);
- asunto 810/2025/Incorporar al calendario oficial de actividades municipales el Día del Estudiante Solidario, que se conmemora el 8 de octubre de cada año.

Preside: Yesica GARAY.

En el momento de la verdad.

**osde**

Ex stan prestaciones obligatorias de cobertura médica asistencial, informese de los términos y alcances de: Programa Médico Obligatorio en la siguiente dirección de Internet: www.hacienda.gob.ar La Superintendencia de Servicios de Salud tiene habilitado un servicio telefónico gratuito para servir desde cualquier punto del país consultas, reclamos o denuncias sobre irregularidades de la operadora de larga distancia. El mismo se encuentra habilitado en lunes a viernes de 10 a 17 horas, llamando al 0800-222-5400UD 7235931 - www.sssaudioguia.com - RN.A.S 4-0080-0.RNEMP. Prov 6-1408-1

**PROMAT - MATERIALES Y SERVICIOS**

**PLAVICON**

**B.G.H.**

**EXCELENTES**

**GENEBRE**

**FIGRE 45**

**I.A.B. 43**

**NEPEKA**

**BUSCANDO EN LAS REDES**

**@promat-tdf**

**Cloacas - Electricidad - Gas - Pinturas**

Avenida Perito Moreno 1194 - Tel: 02901-433372  
ventas@promat-tdf.com / www.promat-tdf.com

**2901-407217 Envios sin cargo en TDF**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

CAMPOS Fabiana Elizabeth

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



2/2  
20/9/25  
US 5

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 28 de noviembre del 2025 a las 12:00 y 13:00 hrs respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- Asunto 952/2025/Autorizar la modificación de la mensura de los espacios verdes identificados como Parcela 1 del Macizo 184 y Parcela 1 del Macizo 185, ambas de la Sección J.

Por Debate Ciudadano:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 659/2025: Proyecto de Ordenanza r/sancionar la conducta indigna de chocar y fugarse;
- asunto 549/2024: Proyecto de Ordenanza r/establecer el marco regulatorio aplicable para la habilitación de Tiendas de Cultivos e Insumos de Cannabis;

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 957/2025/autorizar para la parcela identificada como Sección G, Macizo 48, Parcela 03 propiedad del Sr. Juan José Llaser y de la Sra. María Cristina Avila un FOS de 0.54 y un FOT de 1.17;
- asunto 955/2025/autorizar la ocupación del Retiro Frontal de 3 m a la parcela identificada como Sección K, Macizo 8b, Parcela 02, propiedad del Sr. Luis Remolcoy de la Torre.

Por la comisión de Juventud:

- asunto 334/2025: Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Fomento al Desarrollo del Emprendimiento Juvenil (FO.D.E.JU);
- asunto 810/2025/Incorporar al calendario oficial de actividades municipales el Día del Estudiante Solidario, que se conmemora el 8 de octubre de cada año.

Preside: Yesica GARAY.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. Noelia Petit  
Secretaria de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

## ACTUALIDAD

PROGRAMA PROMOViendo EL ARRAIGO.

## Municipio y el IPES firmaron un convenio para prácticas profesionales rentadas

**La Municipalidad de Ushuaia y el IPES "Florentino Ameghino" acordaron impulsar prácticas rentadas para estudiantes del Profesorado de Nivel Inicial en la Colonia de Verano del CDI "Jorge Brito - Pequeños Pasos".**

La Municipalidad de Ushuaia y el IPES "Florentino Ameghino" firmaron un convenio destinado a promover prácticas profesionales rentadas para estudiantes del Profesorado de Nivel Inicial, en el marco del programa "Promoviendo el Arraigo". La iniciativa se desarrollará en la Colonia de Verano del Centro de Desarrollo Infantil "Jorge Brito - Pequeños Pasos", dependiente de la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidades.



El acuerdo está dirigido a estudiantes que cursen los dos últimos años del Profesorado de Nivel Inicial o que hayan concluido su formación en los últimos seis meses, con el objetivo de acompañar sus trayectorias formativas y facilitar una primera experiencia laboral vinculada a la profesión. En la firma estuvieron presentes el jefe de Gabinete de la Municipalidad, Sebastián Iriarte; la directora Provincial de Educación Superior en Formación Docente, Jessica Rodríguez; el rector del IPES "Florentino Ameghino", Alberto Sifuentes; la secretaria

## ACTUALIDAD

CICLO LECTIVO 2026.

## Abren las inscripciones para nivel inicial y primaria en toda la provincia

**El Ministerio de Educación habilitará el proceso los días 27 y 28 de noviembre, de 10 a 14 horas, en las tres ciudades.**

El Ministerio de Educación informó que los días 27 y 28 de noviembre se abrirán las inscripciones para el Ciclo Escolar 2026 de nivel inicial y primaria en toda la provincia. La instancia está destinada a estudiantes que aún no cuentan con vacante. Se ofrecerán cupos para salas de 2, 3, 4 y 5 años del nivel inicial, y para 1º a 6º grado del nivel primario en establecimientos públicos. Las inscripciones se realizarán de 10 a 14 horas en las tres ciudades. En Ushuaia, el trámite



se efectuará en el 37). En Río Grande, en la gimnasio de la Escuela Provincial N.º 3 "Monseñor Fagnano" (12 de Octubre 383). En Tolhuin, en la delegación del Ministerio de Educación (Urquiza 37).

Se solicita que los adultos responsables concurren con el DNI original del estudiante y del tutor.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 28 de noviembre del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### Por Audiencia Pública:

- Asunto 952/2025/Autorizar la modificación de la mensura de los espacios verdes identificados como Parcela 1 del Macizo 184 y Parcela 1 del Macizo 185, ambas de la Sección J.

### Por Debate Ciudadano:

#### Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 659/2025: Proyecto de Ordenanza r/sancionar la conducta indigna de chocar y fugarse;

- asunto 549/2024: Proyecto de Ordenanza r/establecer el marco regulatorio aplicable para la habilitación de Tiendas de Cultivos e Insumos de Cannabis;

#### Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 957/2025/autorizar para la parcela identificada como Sección G, Macizo 48, Parcela 03 propiedad del Sr. Juan José Llaser y de la Sra. María Cristina Avila un FOS de 0.54 y un FOT de 1.17;

- asunto 955/2025/autorizar la ocupación del Retiro Frontal de 3 m a la parcela identificada como Sección K, Macizo 8b, Parcela 02, propiedad del Sr. Luis Remolco de la Torre.

#### Por la comisión de Juventud:

- asunto 334/2025: Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Fomento al Desarrollo del Emprendimiento Juvenil (F.O.D.E.JU);

- asunto 810/2025/Incorporar al calendario oficial de actividades municipales el Día del Estudiante Solidario, que se conmemora el 8 de octubre de cada año. Preside: Yesica GARAY.

**PROMAT - MATERIALES Y SERVICIOS**

**Plavicon**

**BGH**

**CAMPOMIL**

**GRANBEC**

**TIGRE**

**I.A.B.G**

**SIREKA**

**BUSCAMOS EN LAS REDES**

**promat-tdf**

**Cloacas - Electricidad - Gas - Pinturas**

Av. Perito Moreno N° 11194 | Tel: 02901-433878 | ventas@promattdf.com | www.promattdf.com

2901-407217 Envíos sin cargo en TDF

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

2/2

20/9/25

035



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 28 de noviembre del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- Asunto 952/2025/Autorizar la modificación de la mensura de los espacios verdes identificados como Parcela 1 del Macizo 184 y Parcela 1 del Macizo 185, ambas de la Sección J.

Por Debate Ciudadano:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 659/2025: Proyecto de Ordenanza r/sancionar la conducta indigna de chocar y fugarse;
- asunto 549/2024: Proyecto de Ordenanza r/establecer el marco regulatorio aplicable para la habilitación de Tiendas de Cultivos e Insumos de Cannabis;

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 957/2025/autorizar para la parcela identificada como Sección G, Macizo 48, Parcela 03 propiedad del Sr. Juan José Llaser y de la Sra. María Cristina Avila un FOS de 0.54 y un FOT de 1.17;
- asunto 955/2025/autorizar la ocupación del Retiro Frontal de 3 m a la parcela identificada como Sección K, Macizo 8b, Parcela 02, propiedad del Sr. Luis Remolcoy de la Torre.

Por la comisión de Juventud:

- asunto 334/2025: Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Fomento al Desarrollo del Emprendimiento Juvenil (FO.D.E.JU);
- asunto 810/2025/Incorporar al calendario oficial de actividades municipales el Día del Estudiante Solidario, que se conmemora el 8 de octubre de cada año.

Preside: Yesica GARAY.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Lc. Noelia Butt  
Secretaria AG - Australva  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE  
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO  
28 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En la ciudad de Ushuaia, a los 28 días del mes de noviembre del año 2025, siendo la hora 13:00 se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Resolución PCD N.º 37/2025, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo de la concejala Yesica GARAY y con la Secretaría a cargo del agente David ESPINOSA. Con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 659/2025: Proyecto de Ordenanza r/sancionar la conducta indigna de chocar y fugarse
- asunto 549/2025: Proyecto de Ordenanza r/establecer el marco regulatorio aplicable para la habilitación de Tiendas de Cultivos e Insumos de Cannabis.

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas :

- asunto 957/2025: Remite Proyecto de Ordenanza r/autorizar para la parcela identificada como Sección G, Macizo 48, Parcela 03 propiedad del Sr. Juan José Llaser y de la Sra. María Cristina Avila un FOS de 0.54 y un FOT de 1.17..
- asunto 955/2025: Remite Proyecto de Ordenanza r/autorizar la ocupación del Retiro Frontal de 3 m normado por el artículo V.3 del CPU, con una superficie aproximada de 14 m<sup>2</sup> a la parcela identificada como Sección K, Macizo 8b, Parcela 02 propiedad del Sr. Luis Remolcoy de la Torre.

Por la comisión de Juventud:

- asunto 334/2025: Remite Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Fomento al Desarrollo del Emprendimiento Juvenil (FO.D.E.JU).

- asunto 810/2025: Proyecto de Ordenanza r/incorporar al calendario oficial de actividades municipales el Día del Estudiante Solidario, que se conmemora el 8 de octubre de cada año.

Se encuentra presente la concejala Daiana FREIBERGER (PG).

Se encuentra presente la secretaria legislativa, Agustina CARDOZO PORTA.

La presidenta da la bienvenida a las y los participantes y brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se de lectura al Decreto de convocatoria.

Seguidamente la Presidenta consulta si hay interesados por alguno de los asuntos a tratar.

Al no haber vecinos interesados por los asuntos, se procede a esperar 30 minutos.

Siendo la hora 13:07 se retira del recinto la concejala FREIBERGER.

La presidenta informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 01 de diciembre del corriente hasta a las 13:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.

Siendo las 13:34 se da por finalizada la presente reunión firmando al pie los presentes.

/// Donde dice 549/25, debe decir 549/24.

SCHREINER Federico  
Responsable a/c Área Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia